



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 156 Bis, el jueves 15 de septiembre de 2017.](#)

Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.
--

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Decreto por el que se **expide** el Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal que tiene por objeto reglamentar lo dispuesto por la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

A partir de la entrada en vigor de este Reglamento, se abroga el Reglamento de Transporte del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Diciembre de 2003 y el Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de septiembre de 2007.